



EXPEDIENTE 9880/2018: MODIFICACIÓN 12/2018 (7ª/2018) LOTE 4 O TIPOLOGÍA "OTROS" CONTRATACION CENTRALIZADA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS INMUEBLES, DEPENDENCIAS Y OTROS ESPACIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 2017-2019."

CENTRO AFECTADO	SUBGRUPO	GRUPO	MOTIVO
CENTRO 19.1.0 CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO, EN ESTACIÓN SERICICOLA DE LA ALBERCA	19.0 INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ALIMENTARIO (IMIDA)	4.0	INCREMENTO DE LA SUPERFICIE DE LOS CENTROS

ORDEN

El Decreto nº 82/2001, de 16 de noviembre, por el que se regula la contratación centralizada de Bienes, Servicios y Suministros (BORM nº 269, de 20 de noviembre de 2001), atribuye a esta Consejería la competencia para la contratación de los servicios y suministros comunes a las distintas Consejerías, Organismos Autónomos de la Administración Regional y demás Entes de naturaleza jurídico pública adheridos, incluyéndose, como uno de estos servicios comunes, en el Anexo I del citado Decreto nº 82/2001, los servicios de limpieza.

Tras la tramitación del oportuno expediente de licitación, por Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de fecha 27 de abril de 2017 se dispuso la adjudicación de la contratación centralizada del servicio de limpieza de los inmuebles, dependencias y otros espacios de la Administración General y sus Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de los entes públicos adheridos Instituto de Fomento de la Región de Murcia, Radiotelevisión de la Región de Murcia, Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia y Asamblea Regional de Murcia para los ejercicios 2017-2019, formalizándose contractualmente el Lote 4 O Tipología "Otros" con la empresa UTE LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, SL Y LIMPIEZAS ENCARNACION, SL con CIF U73943540 en fecha 25 de mayo de 2017.

Vistas las distintas Órdenes dictadas por la Consejería Hacienda y Administraciones Públicas por la que se aprueban las modificaciones con nº 1/17, 2/17, 3/17 (archivada), 4/17, 5/17, 6/18, 7/18, 8/18, así como la nº 9/18, 10/18 y 11/18 iniciadas.

Vista la Propuesta del Director del Organismo Autónoma Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA) de fecha 8/05/18, remitida por Comunicación Interior de fecha 12/06/18, en la que manifiesta lo siguiente: "A consecuencia de la reubicación de efectivos llevada a cabo por las diferentes Direcciones Generales de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, el Pabellón ubicado en la sede del IMIDA en la Alberca que venía alojando al Servicio de Protección y Sanidad Vegetal quedó disponible para ser utilizado por este instituto. Es por ello, que al amparo de la cláusula 23 del PCA del expediente 9550/2016, proponemos una modificación por el incremento de la superficie del Centro de 300 m2".





Visto el Informe Propuesta del Responsable del Contrato del Lote 4 O tipología "Otros" de Limpieza de 21 de junio de 2018, sobre la modificación del contrato centralizado del servicio de limpieza de la CARM 2017-2019, relativo al incremento de superficie, lo que supone una ampliación de 300 m2 de superficie útil y de 706,67 horas, que afecta al LOTE 4 O Tipología "Otros", concretamente al centro 19.1.O Centro de Investigación y Desarrollo Agroalimentario, perteneciente al IMIDA, en Estación Sericícola de La Alberca, con efectos de 1 de agosto de 2018 y duración 10 meses, que establece que esta modificación supone un aumento del importe adjudicado 2017-2019 sin IVA de 9.200,80 €, un IVA de 1.932,17 €, siendo el total con IVA de 11.132,97 €, quedando el porcentaje y el importe acumulado por el total del contrato desde el inicio del mismo en fecha 1 de junio de 2017 a 31 de mayo de 2019, IVA excluido, por redondeo de tres y dos dígitos respectivamente a 0,213 % y 48.548,47 €, cantidades ajustadas a la fecha de efectos de 1 de agosto de 2018.

Así mismo, el Informe-Propuesta establece que los importes resultantes por anualidad se calculan de conformidad con las instrucciones sobre facturación recogidas en la cláusula vigésimo segunda del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Consta en el expediente documento de autorización y disposición del gasto nº 45494 para hacer frente a la modificación propuesta, con cargo a la aplicación presupuestaria 58.00.00.542B.227.00. Proyecto de gasto 34740, por un importe de 4.453,19 euros para el ejercicio 2018 y de 6.679,78 euros para el 2019.

Vista la cláusula vigésimo tercera del pliego de cláusulas administrativas particulares, donde se establece expresamente la posibilidad de modificar el contrato, según lo dispuesto en el artículo 106 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSF), en el supuesto y límite siguiente:

- Incremento de la superficie de los centros.
- (...) se establece un valor o límite máximo del importe de las modificaciones previstas del 20% de incremento del precio del contrato."

Vistos los artículos 210 y 219 del TRLCSF, donde se establece que los contratos administrativos sólo podrán ser modificados "por razones de interés público en los casos y en la forma prevista en el Título V del Libro I y de acuerdo con el procedimiento regulado en el artículo 211 de la citada Ley". En estos casos las modificaciones serán obligatorias por el contratista.

Vista la Orden dictada por la Consejería Hacienda de fecha 29 de junio de 2018 de inicio de la tramitación y actuaciones oportunas de la modificación referenciada.

Consta acreditada la audiencia al contratista en el expediente con el escrito presentado por UTE LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, SL Y LIMPIEZAS ENCARNACION, SL de 5 de julio de 2018, manifestando su conformidad a la citada modificación.

Por el Servicio Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda en fecha 12 de julio de 2018 se informa la propuesta de modificación.

Vista la Propuesta de la Subdirección General de Patrimonio de fecha 16/07/18 que ha sido fiscalizada de conformidad por la Intervención General con fecha 25/07/2018.





A la vista de todo lo anterior, y de la aplicación de las disposiciones del TRLCSP, de conformidad con la Disposición transitoria primera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, del Decreto 82/2001, de 16 de noviembre, por el que se regula la contratación centralizada de Bienes, Servicios y Suministros; y demás disposiciones legales, vigentes y concordantes,

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar el expediente nº 9880/18: Modificación nº 12/2018 (7ª/2018) del Lote 4 O tipología "Otros" del Contrato centralizado del servicio de limpieza de los inmuebles, dependencias y otros espacios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 2017-2019, expte 9550/2016, adjudicado a la empresa UTE LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, SL Y LIMPIEZAS ENCARNACION, SL con CIF U73943540, por incremento de superficie del Centro, lo que supone una ampliación de 300 m2 de superficie útil y de 706,67 horas, con efectos 1 de agosto de 2018 y duración de 10 meses, que se detalla a continuación en los términos establecidos en el Informe Propuesta de 21/06/18 del Responsable del Lote 4 O Tipología "Otros" del citado contrato, cuyo Anexo se adjunta.

SEGUNDO.- Acordar la modificación nº 12/2018 (7ª/18) del Lote 4 O Tipología "Otros", del contrato centralizado del servicio de limpieza de los inmuebles, dependencias y otros espacios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 2017-2019, en los términos que se detallan a continuación, con efectos de 1 de agosto de 2018 y duración de 10 meses.

SUBGRUPO 8.0). Incremento de superficie del Centro con fecha de efectos, 1 de agosto de 2018

DENOMINACIÓN TIPOLOGÍA Y EMPLAZAMIENTO	Nº horas año 2018	Nº horas año 2019	Nº horas años 2018+2019
CENTRO 19.1.O CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO, EN ESTACIÓN SERICICOLA DE LA ALBERCA	282,67	424	706,67

CENTRO 19.1.O Causa de la modificación: Incremento de la superficie del Centro de investigación y desarrollo agroalimentario, en estación sericícola de La Alberca	DATOS ANUALIDAD	Año 2018	Año 2019	Años 2018+2019
	Importe Anual sin IVA	3.680,32 €	5.520,48 €	9.200,80 €
	21% IVA	772,87 €	1.159,30 €	1.932,17 €
	Importe anual con IVA	4.453,19 €	6.679,78 €	11.132,97 €
Partida Presupuestaria y Proyecto	58.02.00.542B.227.00 Proyecto 34740			

TERCERO.- Autorizar y disponer el gasto que supone la modificación nº 12/2018 (7ª/18) Lote 4 O Tipología "Otros", del contrato centralizado del servicio de limpieza de los





inmuebles, dependencias y otros espacios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 2017-2019, expediente 9550/2016, en la partida, proyecto y por los importes desglosados en los términos que se detallan a continuación, con efectos desde el 1 de agosto de 2018 y duración 10 meses.

CUARTO.- Reajustar la garantía depositada por la empresa UTE LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, SL Y LIMPIEZAS ENCARNACION, SL, en un importe de 78.727,82 €, para que guarde la debida proporción con el nuevo precio resultante, que supone una diferencia de 460,04 €, respecto a la garantía definitiva depositada por importe de 76.663,06 €, de conformidad con la cláusula 15.9.b) del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación.

QUINTO.- Notificar la Orden de modificación a la empresa UTE LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, SL Y LIMPIEZAS ENCARNACION, SL para su conocimiento y efectos oportunos haciéndole saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Reposición, con carácter potestativo, ante el Órgano de Contratación, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación, o interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

SEXTO.- Requerir a la empresa UTE LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, SL Y LIMPIEZAS ENCARNACION, SL para la formalización de la modificación del contrato de acuerdo con lo establecido en el art.156 del TRLCSP.

SÉTIMO.- Comunicar la modificación del contrato y su formalización a la Consejería a la que afecta esta modificación y al Responsable del Lote 4 O Tipología "Otros", del Contrato Centralizado de referencia, para su conocimiento y efectos oportunos.

Murcia, (fecha y firma electrónica al margen)

EL CONSEJERO DE HACIENDA

P.D. (Orden de 02 de mayo de 2018, BORM nº 101 de 04/05/2018)

EL DIRECTOR GENERAL DE INFORMÁTICA, PATRIMONIO Y TELECOMUNICACIONES

Fdo.: Juan José Almela Martínez





ANEXO

En la siguiente tabla figuran, a fecha de efectos, la justificación de los cálculos y los cambios en la base de datos del centro y del LOTE afectado por esta modificación.

DENOMINACIÓN TIPOLOGÍA Y EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE ÚTIL/ m2	MODIFICACIÓN MOD-05/18 LOTE 4.O AMPLIACIÓN CENTRO 19.1.O, FECHA DE EFECTOS 01/AGOSTO/2018 (DURACIÓN 10 MESES)																PDA. PRESUPUESTARIA Y PROYECTO		
		DATOS ANUALIDAD 2017 (6 MESES) DE JUNIO A				DATOS ANUALIDAD 2018 (12 MESES) DICIEMBRE/17 A				DATOS ANUALIDAD 2019 (6 MESES) DICIEMBRE/18 A				DATOS ANUALIDADES 2017+2018+2019 (24 MESES), O A						
		Nº HORAS	IMPORTE SIN IVA	21% IVA	IMPORTE CON IVA	Nº HORAS	IMPORTE SIN IVA	21% IVA	IMPORTE CON IVA	Nº HORAS	IMPORTE SIN IVA	21% IVA	IMPORTE CON IVA	Nº HORAS	IMPORTE SIN IVA	21% IVA	IMPORTE CON IVA			
		IMPORTE ADJUDICADO DE LA HORA DE TRABAJO EFECTIVO "IVA EXCLUIDO"																		
		13,02 €																		
CENTRO 19.1.O	8.164,00	5.717,00	74.435,34 €	15.631,42 €	90.066,76 €	11.434,00	148.870,68 €	31.262,84 €	180.133,52 €	5.717,00	74.435,34 €	15.631,42 €	90.066,76 €	22.868,00	297.741,36 €	62.525,69 €	360.267,05 €	58.00.00.542B.227.00		
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO		-	- €	- €	- €	-	- €	- €	- €	-	- €	- €	- €	-	- €	- €	- €	-	Proyecto 34740	
ESTACION SERICICOLA-LA ALBERCA MURCIA		-	- €	- €	- €	-	- €	- €	- €	-	- €	- €	- €	-	- €	- €	- €	-		
Causa de la modificación: Ampliación de superficie y de horas de prestación del servicio	300,00					282,67	3.680,32 €	772,87 €	4.453,19 €	424,00	5.520,48 €	1.159,30 €	6.679,78 €	706,67	9.200,80 €	1.932,17 €	11.132,97 €			
CENTRO 19.1.O. Despues de modificación MOD. 05-18. (Fecha de efectos 1 de agosto de 2018)	8.464,00	5.717,00	74.435,34 €	15.631,42 €	90.066,76 €	11.716,67	152.551,00 €	32.035,71 €	184.586,71 €	6.141,00	79.955,82 €	16.790,72 €	96.746,54 €	23.574,67	306.942,16 €	64.457,85 €	371.400,01 €	58.00.00.542B.227.00		
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO																		Proyecto 34740		
ESTACION SERICICOLA-LA ALBERCA MURCIA																				

En la siguiente tabla figura, a fecha de efectos, el resumen de la actualización de importes de la base de datos del LOTE afectado, derivada de las modificaciones tramitadas hasta la fecha.

IMPORTES TRAS MODIFICACIÓN LOTE 4 TIPOLOGÍA "O" (OTROS)			
ADJUDICATARIO UTE ENCARNACIÓN-LIROLA			
ANUALIDAD	IMPORTE SIN IVA EXCLUIDO	IVA (21%)	IMPORTE SIN IVA INCLUIDO
2017	383.009,34 €	80.431,96 €	463.441,30 €
2018	781.495,12 €	164.113,98 €	945.609,10 €
2019	394.427,88 €	82.829,85 €	477.257,73 €
TOTALES	1.558.932,34 €	327.375,79 €	1.886.308,13 €

Firmante: ALMELA MARTINEZ, JUAN JOSE
 27/07/2018 09:20:02
 Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) ad9bf41a-0a04-74f1-51556209566

